

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero de julio de dos mil veinte

Radicado. 2011-00179

Toda vez que la audiencia fijada no se llevó a cabo en razón a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura a través del acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, el Despacho dispondrá como nueva fecha para la realización de la diligencia en mención el día 9 de julio a las 830 am.

Se advierte que la audiencia se llevará a cabo en forma virtual a través del aplicativo Teams o la que el Despacho determine como idónea para tal fin. A través del correo electrónico indicado en el Registro Nacional de Abogados se remitirá la invitación para unirse a la referida audiencia. Lo anterior, sin perjuicio de que se señale otro tipo de correo por parte de los abogados.

En tal sentido, se previene a las partes para que se aseguren de contar con equipo idóneo y conexión a internet, para un eficaz y adecuado desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE



ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

<p>JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. _____ Fijado en un lugar visible de la secretaria del Juzgado hoy _____ a las 8:00 A.M.</p> <p>_____</p> <p>La Secretaria</p>
--